BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO

FECHA: 26 Febrero 2026

HORA: 4:00pm a 5:00pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero

TEMAS:
Socialización de la Póliza

ASISTENTES: TALENTO HUMANO JARDIN ANTON PIRULERO

ORDEN DEL DÍA:

- Introducción
- Socialización de Póliza

DESARROLLO:

Siendo las 4:00 pm se da inicio a la socialización de póliza con todo el talento humano en la cual se da a conocer el paso a paso y en que consiste esta, durante la socialización dialogamos:

POLIZA: Se le indica al Talento Humano que la Unidad Operativa cuenta con una PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES No. 994000000046 para nuestros niños y niños esta cubre dentro de los horarios establecidos por el Jardín infantil 7:00 am – 5:00 pm, con la ASEGURADORA: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Y existen unos pasos básicos para la asistencia de accidentes. Desde el día 30 diciembre del 2022 al 29 de agosto del 2024

- Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la debe realizar el personal administrativo que tenga conocimiento del evento. Si el personal no se siente capacitado para realizar esta clasificación comuníquese desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita al # 533 o a través de la línea 601 3307000, marcando la opción 1 y luego opción 2.
- Si el usuario accidentado no requiere atención en salud, realice un procedimiento de atención básica.
- Si la persona accidentada requiere atención urgente en salud, el personal capacitado en primeros auxilios deberá prestar la primera atención y activar de inmediato la póliza, marcando al call center desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita # 533 o a través de la línea 3 307000 marcando

Powered by CamScanner

la opción 1 y luego opción 2, en donde los direccionarán al centro médico más cercano y les suministrarán el código de servicio, el cual deben registrar en el formato "Certificación de Servicios". Asimismo, y según sea el caso confirmarán si debe esperar la ambulancia o si se autoriza movilizar por otro medio al usuario hasta el centro de salud asignado por el call center.

- Se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada.
- Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada, copia de la póliza de Accidentes Personales y Formato "Certificación de Servicios" debidamente diligenciado y firmado por el responsable de la unidad operativa.
- La activación de la póliza por cada siniestro presentado se debe reportar a Apoyo Logístico y a la Subdirección para la Infancia, dentro de los tres días hábiles siguientes a la ocurrencia del siniestro.

Finalizamos nuestra socialización de póliza realizando diferentes preguntas con el fin de identificar algunos conocimientos y resolver diferentes dudas.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Zaida cuervo	Responsable de la unidad operativa	Ji Anton Pirulero	
Diana Gomez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Viviana Forero	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Lorena Montañez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Paola Cely	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Viviana Jaramillo	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Maria fernanda Villamil	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Luisa Ortiz	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Mirta Yaneth Rodriguez	P. en atención a la primera infancia	Ji Anton Pirulero	
Gloria Uriza	Auxiliar pedagógica	Ji Anton Pirulero	
Sharon Caicedo	Auxiliar pedagógica	Ji Anton Pirulero	
Angie Cárdenas	Auxiliar Administrativa	Ji Anton Pirulero	
Yohana Bonilla	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Leidy Chiquillo	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Angelica Acosta	Servicios alimentarios	Ji Anton Pirulero	
Marisol Ramos	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	
Luz Angelica Barbosa	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	
Ana Aponte	Servicios generales	Ji Anton Pirulero	

ELABORO: LUISA FERNANDA ORTIZ
PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO

FECHA: 26 Febrero 2026

HORA: 7: 00am

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Antón Pirulero

TEMAS:
Socialización de la Póliza

ASISTENTES: PADRES DE FAMILIA

ORDEN DEL DÍA:

- Introducción
- Socialización de Póliza

DESARROLLO:

Durante el ingreso de los niños y las niñas se socializa la póliza con la que cuenta el jardín infantil Anton Pirulero a través de un folleto, en el cual se socializa lo siguiente:

POLIZA: Se le indica al Talento Humano que la Unidad Operativa cuenta con una PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES No. 994000000046 para nuestros niños y niños esta cubre dentro de los horarios establecidos por el Jardín infantil 7:00 am – 5:00 pm, con la ASEGURADORA: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Y existen unos pasos básicos para la asistencia de accidentes. Desde el día 30 diciembre del 2022 al 29 de agosto del 2024

- Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la debe realizar el personal administrativo que tenga conocimiento del evento. Si el personal no se siente capacitado para realizar esta clasificación comuníquese desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita al # 533 o a través de la línea 601 3307000, marcando la opción 1 y luego opción 2.
- Si el usuario accidentado no requiere atención en salud, realice un procedimiento de atención básica.
- Si la persona accidentada requiere atención urgente en salud, el personal capacitado en primeros auxilios deberá prestar la primera atención y activar de inmediato la póliza, marcando al call center desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita # 533 o a través de la línea 3 307000 marcando

Powered by CamScanner

la opción 1 y luego opción 2, en donde los direccionarán al centro médico más cercano y les suministrarán el código de servicio, el cual deben registrar en el formato "Certificación de Servicios". Asimismo, y según sea el caso confirmarán si debe esperar la ambulancia o si se autoriza movilizar por otro medio al usuario hasta el centro de salud asignado por el call center.

- Se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada.
- Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada, copia de la póliza de Accidentes Personales y Formato "Certificación de Servicios" debidamente diligenciado y firmado por el responsable de la unidad operativa.
- La activación de la póliza por cada siniestro presentado se debe reportar a Apoyo Logístico y a la Subdirección para la Infancia, dentro de los tres días hábiles siguientes a la ocurrencia del siniestro.

Finalizamos nuestra socialización de póliza realizando diferentes preguntas con el fin de identificar algunos conocimientos y resolver diferentes dudas de parte de los padres de familia.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

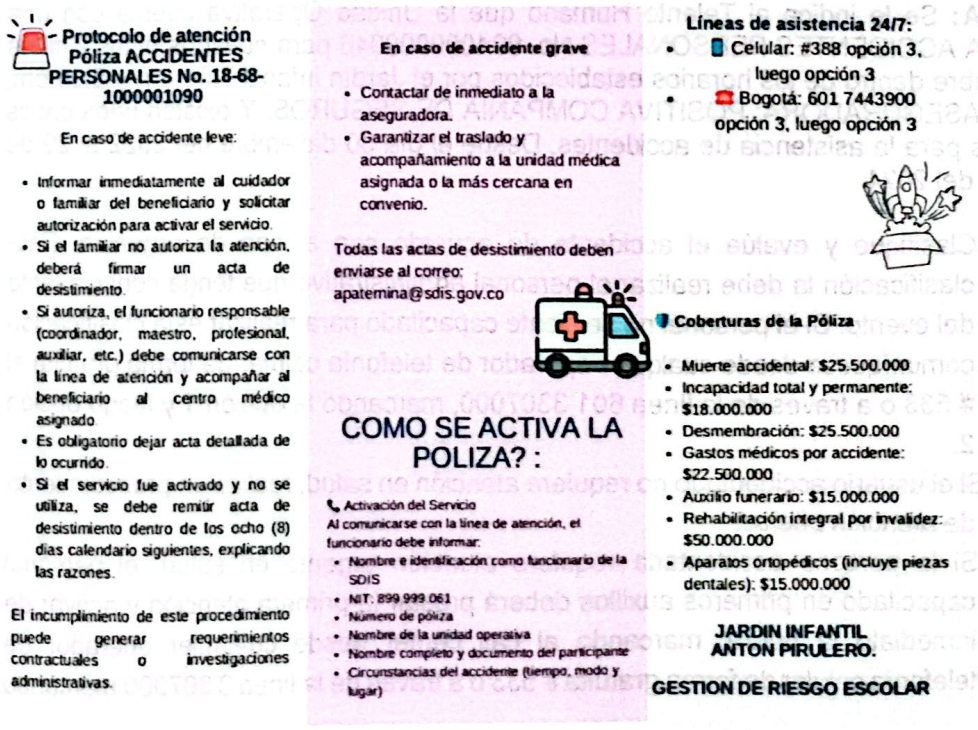

Protocolo de atención Póliza ACCIDENTES PERSONALES No. 18-68-1000001090

En caso de accidente leve:

- Informar inmediatamente al cuidador o familiar del beneficiario y solicitar autorización para activar el servicio.
- Si el familiar no autoriza la atención, deberá firmar un acta de desistimiento.
- Si autoriza, el funcionario responsable (coordinador, maestro, profesional, auxiliar, etc.) debe comunicarse con la línea de atención y acompañar al beneficiario al centro médico asignado.
- Es obligatorio dejar acta detallada de lo ocurrido.
- Si el servicio fue activado y no se utiliza, se debe remitir acta de desistimiento dentro de los ocho (8) días calendario siguientes, explicando las razones.

El incumplimiento de este procedimiento puede generar requerimientos contractuales o investigaciones administrativas.

En caso de accidente grave

- Contactar de inmediato a la aseguradora.
- Garantizar el traslado y acompañamiento a la unidad médica asignada o la más cercana en convenio.

Todas las actas de desistimiento deben enviarse al correo: apaternina@sdis.gov.co

COMO SE ACTIVA LA POLIZA? :

Activación del Servicio
Al comunicarse con la línea de atención, el funcionario debe informar:

- Nombre e identificación como funcionario de la SDIS
- NIT: 899.999.061
- Número de póliza
- Nombre de la unidad operativa
- Nombre completo y documento del participante
- Circunstancias del accidente (tiempo, modo y lugar)

Líneas de asistencia 24/7:

- Celular: #388 opción 3, luego opción 3
- Bogotá: 601 7443900 opción 3, luego opción 3

Coberturas de la Póliza

- Muerte accidental: $25.500.000
- Incapacidad total y permanente: $18.000.000
- Desmembración: $25.500.000
- Gastos médicos por accidente: $22.500.000
- Auxilio funerario: $15.000.000
- Rehabilitación integral por invalidez: $50.000.000
- Aparatos ortopédicos (incluye piezas dentales): $15.000.000

JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO.

GESTION DE RIESGO ESCOLAR

Powered by CamScanner

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
[illegible]	Hana	Ji Anton Pirulero	[illegible]
Sandra Velasquez	Hana	Ji Anton Pirulero	Sandra Velasquez.
Maria C.R	Hana	Ji Anton Pirulero	M C. R
Carol Lopez	Hana	Ji Anton Pirulero	Carol Lopez.
Yemell Quiñones	Hana	Ji Anton Pirulero	Yemell Quiñones
Julie pauline Tafur	Hana	Ji Anton Pirulero	[illegible]
Daniela Silgado	Hana	Ji Anton Pirulero	Daniela S.
Julieth Pinzón A.	Hana	Ji Anton Pirulero	[illegible]
Luisa Adriana Romo	Hana	Ji Anton Pirulero	[illegible]
Johana Parra	Hana	Ji Anton Pirulero	Johana Parra
Emanuel Diz	Papa	Ji Anton Pirulero	Emanuel Diz.
Angie Giraldo	Hana	Ji Anton Pirulero	Angie Giraldo
[illegible]	Hana	Ji Anton Pirulero	[illegible]
Angel Rodrigo Alfonso	Hana	Ji Anton Pirulero	[illegible]
Ernestilda [illegible]	Hana	Ji Anton Pirulero	[illegible]
Andrea Carreño	Hana	Ji Anton Pirulero	[illegible]
Geraldine Lugo	Hana	Ji Anton Pirulero	Geraldine Lugo
Miyer García	Papa	Ji Anton Pirulero	Miyer García.
Mauricio Muñoz	Papa	Ji Anton Pirulero	[illegible]

Powered by CamScanner